



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053481/2011 por el cual el Director de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS solicita autorización para la actualización de los aranceles del Curso de Posgrado "MODELADO GEOQUÍMICO BÁSICO APLICADO A PETROGÉNESIS MAGMÁTICA", aprobado según Resolución N° 1817-T-2011; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS a fs. 46 y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 46 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la actualización de los aranceles del Curso de Posgrado "MODELADO GEOQUÍMICO BÁSICO APLICADO A PETROGÉNESIS MAGMÁTICA", aprobado según Resolución N° 1817- T-2011:

- Alumnos del Doctorado en Ciencias Geológicas: PESOS CIEN C/00/100 (\$100,00)
- Alumnos de Doctorados, Becarios y Docentes de esta Facultad: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$250,00).
- Alumnos de Doctorados, Becarios y Docentes de otras Facultades y/o Universidades: PESOS CUATROCIENTOS C/00/100 (\$400,00).
- Profesionales de entes gubernamentales: PESOS QUINIENTOS C/00/100 (\$500,00).
- Profesionales de empresas privadas: PESOS SEISCIENTOS (\$600,00).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El responsable académico y administrador de los fondos, Dr. Iván PETRINOVIC, elevará dentro de los 30 días de finalizado el curso, el informe académico a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Área Ciencias Naturales, y la rendición de cuentas al Área Económico Financiera de la Facultad.

Art. 3º.- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económico Financiera.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001347 -T- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	Ab/
	AREA OPERATIVA